FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: MULTIOBRAS M&M SAS domiciliado en CARRERA 16 # 89 A-07, identificado con 91.487.470, quien obra en calidad de Representante legal de MULTIOBRAS M&M SAS, que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL adelanta un proceso de DE MINIMA CUANTÍA No. 047-MC-CENACTOLEMAIDA-2024 para EL "MANTENIMIENTO DE PTAR-PTAP, REDES HIDRAULICAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de DE MINIMA CUANTÍA No. 047-MC-CENACTOLEMAIDA-2024 aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.

3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de DE MINIMA CUANTÍA No. 047-MC-CENACTOLEMAIDA-2024, la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-EJERCITO NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.

B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL OFERENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO ($)	CONCEPTO
PAPELERIA	150.000	ALISTAMIENTO DE LA PROPUESTA

En caso de resultar favorecida su propuesta el OFERENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO ($)	CONCEPTO
SEGUROS MUNDIAL	373.309	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD DE LOS BIENES, PAGOS, SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BUCARAMNGA a los 15 días del mes de julio del 2024.

EL OFERENTE:

Marino duarte silva, c.c. 91.487.470

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el OFERENTE por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el OFERENTE o con OFERENTE cualquiera de las personas jurídicas que conforman al OFERENTE en el caso de tratarse de un OFERENTE plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1.000.oo).

Cordialmente,

MULTIOBRAS M&M
S.A.S
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

RAZÓN SOCIAL: **MULTIOBRAS M&M S.A.S.**
NIT: **901368855-9**
REPRESENTANTE LEGAL: **MARINO DUARTE SILVA**
DOCUMENTO DE INDENTIDAD: **91.487.470**
CIUDAD: **BUCARAMANGA**
DIRECCIÓN: **Carrera 16 # 89 A-07**
TELÉFONO: **3114905628**
CORREO ELECTRÓNICO: **GERENCIA@MULTIOBRASMM.COM**
WEB: **WWW.MULTIOBRASMM.COM**